

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 27-03-2017 10:57:07
AN Contestar Cite Este Nr.:2017IE4622 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 213 OFICINA 213/GARCIA MAYA GERMAN AUGUSTO
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GOMEZ RAYO ARMANDO
ASUNTO: POSTULACIÓN ORDEN AL MERITO MARIO UPEGUI HURTADO
OBS: ---

Señores
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
Orden Civil al Mérito Mario Upegui
Calle 36N. 28ª-41
Ciudad.

Referencia: Postulación de organización comunitaria a la Orden civil al mérito Mario Upegui.

Respetados miembros de la comisión de Acreditación:

En atención al asunto en referencia y con el fin de realizar la postulación de que trata la Resolución 0176 del 08 de Marzo de 2017 del Concejo de Bogotá, me permito remitir en las condiciones indicadas, la hoja de vida de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOJUNTAS SUMAPAZ BOGOTA DC" reconocida con Personería Jurídica 461 de Noviembre de 1991, como organización comunal con el mérito suficiente para ser reconocida con la orden civil al mérito en grado Cruz de Oro, siendo reconocido ampliamente su trabajo en esta zona de Bogotá olvidada por el Estado.

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sumapaz, está conformada por 26 Juntas de Acción Comunal y tiene presencia en todo el territorio de la Localidad 20. Desde 1991 ha estado al frente de la localidad más grande de Bogotá, buscando alternativas de desarrollo y productividad para el campesinado.

Con esta postulación, espero se tenga en cuenta el arduo trabajo que ha realizado ASOJUNTAS SUMAPAZ, por una localidad de calidad para los habitantes de su territorio.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,


GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA
Concejale de Bogotá

Proyecto: Yesenia Donoso Herrera - Asesor código 105

Anexo 3 folios 3CD



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOJUNTAS SUMAPAZ BOGOTÁ DC"

Personería Jurídica 461 de Noviembre de 1991

LA ORGANIZACIÓN COMUNAL, SU ORIGEN Y PARTICIPACIÓN EN LOS DESTINOS DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA Y EN SUMAPAZ

En la localidad Sumapaz las Juntas de Acción Comunal (JAC), inician organizándose como Juntas Centrales, en Nazareth y en San Juan en el año 1970. Posteriormente las comunidades en cada vereda se fueron constituyendo como JAC y tramitando su personería jurídica. Así es como la mayoría logra el reconocimiento oficial en esa década. La más reciente y por razones de operatividad y autonomía segregada de la JAC de Tunal, se constituye en este siglo XXI como JAC del Tunal Bajo.

Como la organización de las comunidades, es decir, la del pueblo; se produce de acuerdo a las necesidades propias del contexto y de la época, hacia el año 1990, después de 20 años de trabajar aisladamente cada junta por las reivindicaciones propias en su vereda y comunidad; se generalizaron los proyectos como la extensión de vías carretables, la electrificación, los acueductos que favorecían a más de una comunidad; y se propuso en las entidades territoriales la asociación de JAC, para canalizar las iniciativas que traspasaban los límites veredales y/o barriales.

En Sumapaz vuelve a coincidir esta iniciativa comunal de asociación, con la necesidad de actuar acertadamente frente un periodo abierto de confrontación y violencia que se desató con la toma de "Casa Verde" (gobierno de C. Gaviria) y la consecuente presencia armada de la guerrilla en el territorio y los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados por parte del ejército nacional. Así que se convocan a asamblea una mayoría de JAC de la alcaldía menor Sumapaz, la cual había sido creada mediante el acuerdo 09 del cabildo distrital del año 1986. De esta forma se constituye la ASOJUNTAS SUMAPAZ DC como una de las primeras ASOJUNTAS de Bogotá, y logra el reconocimiento oficial por el IDGED, en noviembre de 1991. Debe hacerse entonces, el reconocimiento al más entusiasta gestor y primer presidente de esta asociación; Gerardo González Muñoz, hoy ya extinto; quien junto con Pablo Romero Rey, firman el acta constitutiva y de solicitud de personería jurídica.

De esta manera y de forma paulatina, la ASOJUNTAS SUMAPAZ, con el trabajo denodado de hombres y mujeres como Liberato Tautiva, Fanny Torres, Fanny Baquero, Eberto Romero, Elsa Meneses, Horacio Gutiérrez, Carlos Suárez, Libardo y Carlos Díaz, Misael Baquero, Dora Gómez Daniel Rojas, Enrique Villalba, Claribel Martínez, Heriberto Bernal, Miguel Rojas, Alfredo Díaz entre otras muchas personas; se logra para finalizar la década del 90 la afiliación de la totalidad de las JAC de la localidad Sumapaz, más la JAC de la Totuma que siendo fundante y del territorio de Cubarral Meta, se mantiene afiliada y hace parte de la directiva. Hoy son 26 JAC legítima y legalmente constituidas, las integrantes de la organización de mayor cobertura social y territorial de la localidad. Tanto que desde su fundación reúne la asamblea general, periódicamente y en los últimos 16 años cada tres meses, sesionando alternamente en las veredas de las dos cuencas hidrográficas que constituyen la localidad, manteniendo un promedio de asistencia y participación activa de 21 de las 26 juntas afiliadas por asamblea.

Esta organización comunal en Sumapaz, ha tenido que ver con hechos de la historia y el desarrollo reciente en el territorio, como el impulso a la electrificación, la formulación de planes de desarrollo a partir de la descentralización administrativa, con el acceso carretable a las veredas con excepción de

Los Ríos y la parte occidental de Las Sopas, el mejoramiento de sedes escolares, acueductos, el impulso y definición sede para la alcaldía local en el territorio con la compra del lote, estudios y diseño para su construcción en San Juan y la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario frente a los operativos de la guerra. Como aspecto a lamentar entre los demás hechos repudiables de la confrontación armada, bajo la cual, ASOJUNTAS tiene que vivir y orientar por más de una década; es el trágico asesinato de la edilesa Fanny Torres Ramírez habiendo sido fiscal de ASOJUNTAS SUMAPAZ y del edil Fernando Morales Pabón, a manos de las FARC, en el marco de una de las asambleas del 18 de octubre del año 2009. De la misma manera, la organización comunal, también denunció la persecución, detención y el asesinato de varios líderes y afiliados comunales.

Desde la organización comunal y con la expedición de acuerdo 013 del año 2000, se impulsó la conformación del Consejo de Planeación Local CPL Sumapaz; asumiendo la secretaría técnica como corresponde por norma. Esta instancia que convoca al debate, concertación y planeación a la demás organización social del territorio como son; la sindical agraria, la productiva, la ambiental, la comercial, los sectores generacionales (niñez, juventud, adulto mayor), la educativa y la de salud, las cuales, con excepción de la sindical agraria y la educativa, son tan recientes como el CPL, apenas de éste siglo; permite que para cada uno de los periodos de gobierno desde el inicio del milenio; exista un Plan de Desarrollo Local (PDL), que oriente la gestión y la inversión por parte de la alcaldía local. PDL que contando cinco a la fecha, se orientan por el mejoramiento y dignificación de la vida del campesinado en concordancia con la preservación ambiental y la articulación con la región.

Uno de los principales objetivos del campesinado de Sumapaz desde la organización comunal, es el de exigir ante el distrito y ante la nación, los derechos del campesinado; como el derecho a la tierra y a las garantías para cultivarla hacia lograr la soberanía alimentaria desde el respeto a la economía campesina, los derechos políticos a la asociatividad y la autonomía territorial y los derechos ambientales como al de la preservación del ecosistema. En esta orientación, la organización comunal, impulsa el ordenamiento del territorio desde la Zona de Reserva Campesina (ZRCS), concertado para una buena parte del territorio, 16 JAC y el Plan de Manejo Ambiental y Productivo para la otra, 10 JAC. Desde estas figuras legales, se formularon y se impulsaron Planes de Desarrollo Alternativo y/o Sostenible y a largo plazo para localidad, planes que necesariamente se armonizarán con el PDL para el cuatrienio impulsado desde la administración.

Reseña histórica de:
Néstor Alfredo Díaz Benítez
Sumapaz, marzo de 2017

PRUEBAS DEL PROCESO EN FOTOGRAFÍAS

